LA GACETA REGIONAL DE SALAMANCA
SALAMANCA
04/06/14
Prensa: Diaria
Tirada: 15.732 Ejemplares
Difusión: 13.240 Ejemplares
Cod: 82506380
Página: 17
Sección: LOCAL Valor: 1.002,00 € Área (cm2): 381,5 Ocupación: 41,11 % Documento: 1/1 Autor: R.D.L. | SALAMANCA Núm. Lectores: 91000

Los estudiantes ya pueden pedir el reconocimiento de créditos por el dominio de un idioma extranjero

Podrán conseguir 6 ECTS si acreditan un nivel C2 ▮ El próximo reto es que los docentes certifiquen sus conocimientos idiomáticos

R.D.L. | SALAMANCA

El conocimiento de un idioma extranjero por parte de los estudiantes de la Universidad de Salamanca tendrá su compensación en créditos ECTS. A petición de la Mesa de Política Lingüística que preside el catedrático de Filología Inglesa, Román Álvarez, la Comisión de Docencia acordó el pasado mes de febrero recuperar el reconocimiento de créditos por actividades universitarias vinculadas a la formación lingüística que existía antes de los nuevos planes de Bolonia, de forma que el estudiante que acredite un nivel B1 de inglés podrá obtener 2 créditos ECTS, el que tenga un B2, 4 ECTS y el que certifique un C2 conseguirá 6 créditos europeos. Quedarán fuera los alumnos de los grados vinculados al estudio de idiomas.

Esta medida pretende ser un incentivo para que los alumnos certifiquen sus conocimientos, tal y como explica Román Álvarez.

En este sentido, el presidente de la Mesa de Política Lingüística defiende la necesidad de estimular la acreditación de idiomas, no sólo de los alumnos, sino también del profesorado, porque, según Álvarez, "más tarde o más temprano van a necesitar el reconocimiento por un título de su nivel de conocimiento de una lengua extranjera".

Para conseguirlo, y ante la apuesta del equipo rectoral de la Universidad de Salamanca de implantar enseñanza bilingüe en los títulos de máster, la Mesa de Política Lingüística insiste en que hay que buscar incentivos para que el profesorado participe como la posibilidad de que obtengan una certificación extra en los programas de evaluación docente; el reconocimiento de créditos extra en el cómputo de horas de clase del profesor que imparta materias en una lengua extranjera; así como favorecer su movilidad.

Además, la Mesa de Política Lingüística considera necesario concienciar a la comunidad universitaria sobre importancia de la certificación de los idiomas a través de títulos oficiales. Al respecto, Román Álvarez reconoce que uno de los obstáculos con los que se están encontrando al plantear docencia en inglés en los másteres es que buena parte de los profesores no cuenta con un título con el que acreditar su nivel de idiomas.

En cualquier caso, Álvarez pide paciencia y subraya que la de Salamanca no puede olvidar que es la Universidad del español.

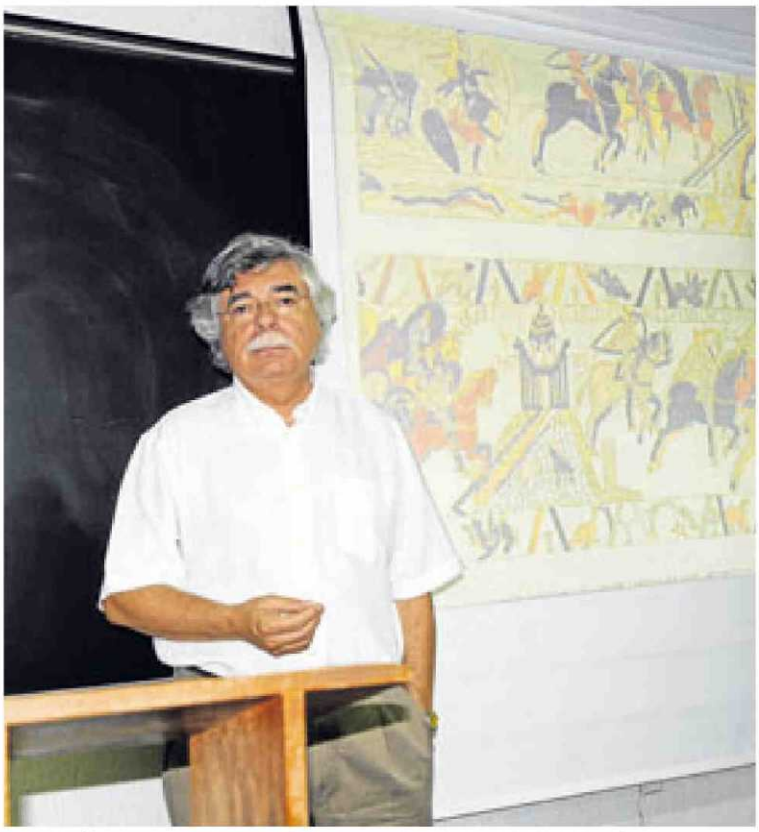

Román Álvarez, presidente de la Mesa de Política Lingüística. | ARCHIVO

UN C1 PARA DAR CLASES EN INGLÉS

Un nivel C1 es el que los profesores de la Universidad de Salamanca deberán tener para impartir docencia en inglés en las titulaciones de grado y postgrado, según señala Román Álvarez. Además, el catedrático de Filología considera acertado comenzar la docencia en otros idiomas por los másteres y, asimismo, apuesta por practicar la implantación de materias en inglés mediante los títulos propios.